



LAGUNA BLANCA, 01 DE MARZO DE 2023

N° 157 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 28/2023, de fecha 28 de febrero de 2023, presentada por don Luis Barría Caro, Profesional Contrata, Grado 12° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 07 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022 - 2023, desde el día 16 de marzo de 2022 y hasta el día 24 de marzo de 2023, ambos días inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 656, (sección "A") de fecha 30 de noviembre de 2022, que renueva bajo la modalidad jurídica de Contrata a don Luis Barría Caro, a contar del 01 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, ambas fechas inclusive.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a don **LUIS BARRÍA CARO**, RUT. N° 18.642.918-4, Profesional Contrata, Grado 12° E.M.S., para hacer uso de **07 días** hábiles de feriado legal correspondientes al año 2022 - 2023, desde el día **16 de marzo de 2023** y hasta el día **24 de marzo de 2023**, ambos días inclusive.

2.- **ESTABLEZCASE** que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 27 de marzo de 2023.

3.- **PASE** al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho **ARCHÍVESE**.


RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL
FIOG/RAVB/cls


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



SOLICITUD DE FERIADO N°28 /2023

NOMBRE:	LUIS BARRIA CARO	RUT:	18.642.918-4
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	28/02/2023
CARGO:	PROFESIONAL /CONTROL	GRADO:	12
NOMBRE JEFE DIRECTO:	MARISEL GARAY CARDENAS		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2022 por 03 día(s), Y 04 día(s) del año calendario 2023, desde el 16/03/2023 al 24/03/2023.

Total días solicitados : 07 días -

FIRMA JEFE DIRECTO

FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

- 1) DIAS DE FERIADO 2022 : 03 DIAS
- 2) DIAS DE FERIADO 2023 : 20 DIAS

ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

